



En cumplimiento con lo establecido por la normatividad mexicana, los proyectos en exploración, operación y cierre, cuentan con la aprobación de la autoridad. Para ello, en tiempo y forma se presentan las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios técnicos justificativos correspondientes para obtener las autorizaciones requeridas por parte de la SEMARNAT. Se cumplen con toda la normatividad nacional irrestrictamente.

Tanto las unidades mineras de Peñoles como de Fresnillo plc cuentan con planes de manejo ambiental, reforestación y conservación de especies endémicas los cuales forman parte de su Política de Desarrollo Sustentable que garantiza que todas sus operaciones sean seguras y protejan el medio ambiente, las comunidades y la salud de los colaboradores.

En cada unidad operativa se implementan programas de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre que supervisan las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno. Las empresas forman parte del Programa de Industria Limpia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y cuentan con la certificación ISO 14001; asimismo, del indicador FTSE4Good Emerging Index de la Bolsa de Valores de Londres.

En 2020 se donaron más de 38 mil árboles a las comunidades y plantaron más de 4 mil en áreas aledañas, dentro de sus instalaciones y se reforestaron espacios verdes. En viveros propios se siembran especies de árboles endémicos de cada región que se donan a los habitantes de las comunidades cercanas y a las autoridades para reforestar los municipios donde se encuentran las minas.

Aunado a ello, Peñoles y Fresnillo plc, realizan labores de conservación de la biodiversidad en cada una de sus operaciones a lo largo del país. De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 - que enlista las especies de flora y fauna protegidas de México-, en sus distintos proyectos mineros se implementan acciones para reubicar flora y fauna, un ejemplo de ello es el área de conservación de especies ubicada en Cuencamé, Velardeña, Durango, avalada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); también se ejecutan obras de conservación de suelos, infiltración de agua y reforestación con plantas de vivero.

En tanto que Minera Mexicana La Ciénega, ha destinado parte de sus terrenos para la creación de dos Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, una para el desarrollo de actividades para la protección y reproducción del venado cola blanca, y una segunda para la realización de actividades restauración, reproducción y protección del pinabete espinoso.

Ninguna de nuestras unidades operativas descarga aguas residuales de proceso, ya que cuentan con circuitos cerrados y plantas tratadoras que les permiten reutilizar el líquido. Particularmente en las operaciones cercanas a comunidades urbanas tratamos aguas negras municipales para usarlas en nuestros procesos productivos. Igualmente, no se reconoce tener adeudo alguno por arrendamiento de tierras ni que existan al día de hoy conflictos laborales o condiciones de inseguridad en las unidades mineras.